



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN, EL DÍA 19 DE ENERO DE 2012**

Presidente: D. Juan Sevillano Jiménez

Grupo Socialista

D. Álvaro Moreno Díaz
D^a. Raquel Gutiérrez Ramírez
D. Antonio Peral Cervera
D^a. Rocío Andrades Herraiz

Grupo Popular

D. Fernando García Navarro
D^a. María Vadillo Estacio
D^a. Raimunda Díaz Medina
D. José Ángel Muñoz Pozo

Grupo IULV-CA

D. Francisco Luis Garrido González
D^a. Noemí Palomares Gordillo
D^a. Eva María Pérez Corrales
D. Hugo Palomares Beltrán

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:01 horas del día diecinueve de enero de dos mil doce, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTAS SESIONES ANTERIORES

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto a las actas de las sesiones anteriores, correspondientes a la extraordinaria urgente del día 28 de diciembre de 2011, a la extraordinaria urgente del día 28 de diciembre de 2011 (2) y a la extraordinaria urgente del día 2 de enero de 2012, y que fueron distribuidas conforme a las reglas de funcionamiento establecidas por el Pleno en su sesión de 30 de junio de 2011.

Sometida a votación la aprobación de las actas, resultaron aprobadas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: ORDENANZA MUNICIPAL PARA AL VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES A LA RED DE ALCANTARILLADO DE BORNOS

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 17-1-2012, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (2).

Examinado el texto de la Ordenanza para el Vertido de Aguas Residuales a la Red de Alcantarillado de Bornos y el informe de Secretaría obrante en el expediente.

Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este dictamen cumple con la legalidad vigente y con la finalidad que pretende de regular los vertidos de aguas residuales a las redes de alcantarillado y colectores.

En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno la adopción del siguiente



ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Ordenanza para el Vertido de Aguas Residuales a la Red de Alcantarillado de Bornos.

SEGUNDO: Someter la Ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias. De producirse reclamaciones y sugerencias dentro del plazo legal, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación. De no producirse éstas, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

Dice el Sr. Garrido González que el grupo IULV-CA entiende que más vale prevenir que curar y que la ordenanza planteada es muy importante, que se trata de un documento muy amplio, técnico y complejo y alejado del conocimiento que sobre este asunto pueda tener la población en general, que dado que tiene informe favorable de los técnicos votarán a favor, pero que quiere dejar claro que hay que luchar por la inmediata instalación de la EDAR e insta al Alcalde para que realice cuantas gestiones sean precisas para dejar de realizar vertidos sin depurar al río.

Para el Sr. García Navarro, del grupo Popular, la protección medio ambiental es muy importante y en ese sentido considera importante el objeto de la ordenanza reflejado en su artículo uno, de regular los vertidos de aguas residuales a las redes de alcantarillado y colectores, así como la protección de la red de alcantarillado y de las estaciones depuradoras de aguas residuales. Pero dice que ese es el problema, que no hay depuradoras de aguas residuales y que hay que denunciar el abuso y la estafa de la Junta de Andalucía con el pueblo de Bornos, ya que desde el año 2003 viene realizando reiterados incumplimientos al contar con un proyecto financiado con fondos europeos que todavía no se ha ejecutado. Y que, por otro lado, si el Ayuntamiento no cumple con sus obligaciones, cómo va a exigir obligaciones a los ciudadanos. Considera que el paso siguiente será el establecimiento de tasas y la imposición de multas para sacar más dinero a los ciudadanos, por lo que esta ordenanza no tiene más que efectos recaudatorios. Concluye diciendo que hay que proteger el río, pero que el Ayuntamiento tiene que cumplir sus obligaciones y debe instalarse la EDAR de inmediato.

Dice el Sr. Presidente que para que la Junta de Andalucía siga autorizando el vertido al río es esencial contar con una ordenanza reguladora ya que, en caso contrario, el Ayuntamiento podría ser sancionado. Añade que la ordenanza tiene finalidad recaudatoria alguna y que, efectivamente, la Junta de Andalucía ha incumplido y es correcta la opinión del portavoz del grupo Popular en ese sentido, pero el problema es que la EDAR no está construida.

Opina el Sr. García Navarro que el posicionamiento del Ayuntamiento y el del Alcalde debe ser de poner verde a la Junta de Andalucía y sacarle los colores, que el Ayuntamiento debe exigir la construcción de la EDAR y que dejen de dar largas, que se han ejecutados proyectos millonarios de protección del Guadalete y, sin embargo, Bornos sigue vertiendo al mismo aguas residuales, que el proyecto de la EDAR ocupaba zona inundable del río y que la propia promotor del proyecto, la Junta de Andalucía, tuvo que paralizar las obras y que continuos despropósitos han impedido que Bornos tenga la EDAR, por lo que debe exigirse a la Junta que de una vez por todas se construya.

El Sr. Garrido González quiere aclarar que su voto favorable no es óbice para que se esté en la posición de exigir que la EDAR se construya y por ello insta al Alcalde que insista ante la Junta de Andalucía que, no en vano, son sus compañeros de partido.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Concluye el Sr. Presidente afirmando que hará todo lo posible para que la EDAR sea una realidad, que no ha cesado de hacer gestiones y que en la última reunión le dijeron que en marzo estaría todo clarificado y que sacarían la obra a concurso.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	13	5	4	4
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO TERCERO: PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PAES) DEL MUNICIPIO DE BORNOS

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General aprobado por mayoría en su reunión del 17-1-2012, con los votos favorables del grupo Socialista (3), ningún voto en contra, y la abstención de los grupos Popular (2) e IULV-CA (2).

El "Pacto de Alcaldes" es una iniciativa de la Unión Europea, apoyada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y suscrita por más de 500 municipios en Andalucía, entre los que se incluye el de Bornos, en la que los municipios firmantes se comprometen a reducir las emisiones de CO₂ en el ámbito municipal al menos en un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES).

La Diputación de Cádiz ha elaborado el PAES de este municipio, siendo competencia del Pleno su aprobación.

En su virtud, la Comisión Informativa General propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar el Plan de Acción para la Energía Sostenible del municipio de Bornos.

El Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, entiende importante conseguir un pueblo que utilice energías más sostenibles que puede mejorar, no sólo el municipio, sino que es aportación a la mejora del planeta. Dice que votarán favorablemente pues el Plan contempla proyectos e inversiones que, de llevarse a cabo, favorecerán la disminución en las emisiones de CO₂, y mejorará la calidad medioambiental, pero que estos proyectos e inversiones deben ser adjudicados a empresas locales, que no sean siempre las mismas, y que debe realizarse un reparto justo de los trabajos a realizar.

Considera el Sr. García Navarro, del grupo Popular, que es un Plan que expresa muy buena voluntad, buenas ideas, pero la realidad es que resulta imposible llevarlas a cabo. Recuerda que Bornos suscribió el Pacto de Alcaldes en 2007 y que el mismo tiene por finalidad la adopción de medidas tendentes a la protección del medio ambiente y el ahorro energético.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Considera que dada la situación económica actual será difícil llevar a cabo las medidas previstas en el Plan, ya que, sin dejar de ser atractivas y con importantes objetivos, están valoradas en cuatro millones y medio de euros, por lo que poco se podrá hacer con la carencia de fondos que padecen actualmente todas las administraciones. Concluye diciendo que este Plan puede ser muy interesante para concienciar a la ciudadanía de la importancia que tiene la protección medioambiental y, a continuación, da lectura a una serie de apartados del Plan en el que se concretan las actuaciones a llevar a cabo.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	13	5	4	4
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

PUNTO CUARTO: URGENCIAS

4.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO AL PLAN ENCAMINADOS

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Moción:

En el pasado Debate sobre el Estado de la Comunidad el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, presentó 27 actuaciones encaminadas a fomentar la creación de empleo, orientar la recuperación económica, profundizar la calidad democrática y reforzar el modelo social.

El presidente de los andaluces anunció que "Andalucía sostenible es el proyecto, queremos que nuestro desarrollo y crecimiento económico sea estable hoy y que lo siga siendo en el futuro". Por ello, el presidente andaluz planteó medidas concretas para sectores específicos para conseguir una mayor eficacia en la creación de empleo.

El Plan Encamina2 es una de las 27 medidas anunciadas por el presidente andaluz para generar empleo. Con el plan se generarán 250.000 jornales, lo que equivale a unos 1.000 empleos en términos anuales.

Este plan beneficia la eficiencia de las explotaciones agrarias, ya que tiene como objetivo mejorar las infraestructuras necesarias para incrementar la competitividad agrícola, ganadera y forestal. Mediante su aplicación se van a invertir 118 millones de euros a través de 600 pymes locales. El importe de las actuaciones en cada municipio viene dado por el número de explotaciones agrarias existentes.

El PSOE valora positivamente la importancia que las infraestructuras agrarias tienen para el desarrollo rural, ya que contribuyen de manera decisiva a la cohesión social y territorial, incrementando la renta de la actividad agraria y mejorando la competitividad de los productos.

Desde el punto de vista municipal este plan está articulado de tal manera que permitirá el beneficio de los usuarios de los caminos, además de suponer un ahorro para los ayuntamientos, ya que las obras se realizarán en vías de su titularidad sin coste alguno para las entidades municipales.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Este plan, como ya se ha mencionado, presenta números que hablan por sí solos: 250.000 jornales, 118 millones de inversión y la participación de 600 pymes locales. Por ello, desde nuestro partido entendemos que su puesta en marcha debe ser apoyada de forma unánime por todos los grupos políticos, más allá de la posición partidista y partidaria. Profesionales del sector, autónomos y ciudadanos del medio rural, que también se beneficiarán de la medida, seguro que no entenderían el rechazo a este plan. El gobierno andaluz hace políticas que llegan a todos los ciudadanos y a todos los municipios de Andalucía, como es el caso del Plan Encamina2. Estas medidas suponen un avance para el medio rural andaluz y, en general, para nuestra comunidad.

La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) ha asumido la ejecución de obras, así como la redacción de proyectos y dirección facultativa de las mismas. La Consejería certificará y declarará el gasto público a la Comisión de la Unión Europea a fin de obtener el retorno comunitario del 70% de los fondos empleados.

En definitiva, las medidas puestas en marcha por el gobierno andaluz son una muestra clara del rigor con que los socialistas afrontamos el futuro de Andalucía. Estamos convencidos que nuestra comunidad seguirá en la senda de la recuperación económica, con el valor añadido de que la forma de salir de la crisis que propone el PSOE será un ejemplo de cómo es posible hacerlo sin dejar a nadie en el camino, manteniendo las políticas sociales y derechos que vertebran el Estado del Bienestar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: *Apoyar el Plan Encamina2 que supondrá, entre otras, la generación de 250.000 jornales y la inversión de 118 millones de euros.*

SEGUNDO: *Informar de dicho acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. Presidente que se trata de un Plan que ya se ha iniciado y explica los lugares donde ya se está desarrollando y las vías y caminos que serán objeto de actuación en este municipio.

El Sr. Garrido González, del grupo IULV-CA, opina que dado que van a ejecutarse obras, éstas deben adjudicarse a empresas locales, que siempre no sean las mismas y que se reparta el trabajo de la forma más justa posible.

Dice el Sr. Presidente que la adjudicación la realiza una empresa de la Junta de Andalucía a la que ya ha sido remitida una relación de empresas de Bornos y se les ha dicho que deben contratar a trabajadores de Bornos.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	13	5	4	4
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0



En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

4.2. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE APOYO AL PLAN DE EMPLEO RURAL (ACTUAL PFOEA)

De orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a la siguiente Moción:

La historia de Andalucía durante la etapa democrática ha estado marcada por la recuperación de los derechos que históricamente le fueron negados. Este proceso se ha realizado de forma acelerada y constante durante los últimos años y, gracias al esfuerzo de todos los andaluces y de las fuerzas progresistas de este país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta ese momento.

Esto ha sido especialmente trascendente en las zonas rurales, las cuales habían estado sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos productivos que pudieran ponerse en marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado.

Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros reunidos en las plazas de los pueblos, esperando al empresario o al manijero de turno para que le diera alguna peonada.

La democracia y la férrea voluntad de los andaluces han hecho prosperar a nuestra tierra. Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales puestas en marcha a partir de los 80 dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social. El PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio. Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún hoy sigue siéndolo, precisamente por aquéllos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación. Sin embargo, el Plan de Empleo Rural, identificó desde el primer momento la vida de los trabajadores agrarios, y permitió que nuestros pueblos renacieran y adquirieran las infraestructuras y las dotaciones necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países, como modelo de desarrollo y de bienestar.

La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió, en primer lugar, que nuestros jornaleros pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de SUBSIDIO AGRARIO. El acceso a éste supuso la posibilidad de que el jornalero adquiriera la dignidad como trabajador y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia.

Por otro lado, el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía. Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los ayuntamientos de Andalucía desde el comienzo de este Programa. Estas obras públicas permitían ofrecer a los trabajadores agrarios unas rentas complementarias para ayudar a cubrir las necesidades, a la vez que facilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones que permitían completar así la formación laboral recibida. Además de estos beneficios proporcionados por el Programa de Obras Públicas, ya de por sí importantes, se obtenían además una batería adicional de beneficios que multiplicaban el valor del programa de manera exponencial.

Es necesario resaltar las innumerables obras de urbanización y equipamiento que los trabajadores del PER han desarrollado en estos municipios hasta convertirlos en lugares donde el bienestar social es una característica destacada del ámbito rural andaluz. Éste, además, ha sido un programa que ha desarrollado económicamente a los municipios, ya que ha permitido que pequeñas y medianas empresas, vinculadas a las obras públicas, pudieran tener un mercado de trabajo estable a lo largo de los años. El movimiento económico generado por estas obras, unido al consumo producido como consecuencia de las rentas obtenidas por los trabajadores agrarios, han supuesto un motor económico de primer nivel en los territorios rurales de Andalucía. Estos territorios en los que la inversión privada en materia económica era casi inexistente, han conseguido, gracias al movimiento económico generado por este programa, que los municipios empezaran a tener, poco a poco, un tejido comercial y empresarial que ha permitido ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo a los municipios rurales.

La actual crisis económica, de carácter esencialmente financiero, que viene produciéndose a lo largo de los últimos años en el ámbito internacional, europeo y español, está produciendo una contratación artificial de crédito a la actividad económica, tanto empresarial como particular de los ciudadanos. Las zonas rurales andaluzas están realizando un proceso de flexibilización importante para absorber las consecuencias derivadas de los numerosos desempleados, esencialmente del sector de la construcción. La capacidad polivalente de nuestros trabajadores agrarios está permitiendo desarrollar equilibradamente estrategias que garantizan las rentas familiares en base a la realización de trabajos en los sectores que puedan en cada momento generar empleo, siendo la base de todos ellos ahora mismo la agricultura. Sin embargo, la agricultura como sector económico de refugio de alguna parte de la población rural, presenta también algunas debilidades como consecuencia de esta crisis económica financiera y, por tanto, necesita ser complementada desde las instancias públicas.

Por todo ello, hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural (hoy rebautizado como el PFOEA) resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario, además adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho plan tiene. En concreto, nos referimos a la necesidad de reducir el número de peonadas necesarias para poder acceder al subsidio, tal y como se ha hecho en otros momentos de dificultad en el sector agrario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

***PRIMERO:** Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.*



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.

TERCERO: Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	13	5	4	4
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

4.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN LOCAL DE EMPLEO

El Sr. Garrido González da lectura a la siguiente Moción:

A nadie se le escapa la grave situación económica que a nivel europeo/mundial estamos padeciendo, y que con especial gravedad padece nuestro entorno.

Desde Izquierda Unida de Bornos creemos que la gran prioridad de esta legislatura debe ser el Empleo, utilizando y potenciando aquellas medidas que podamos adoptar dentro de nuestro ámbito de decisión municipal. Todos decimos que ha de actuarse en tal sentido, pero no se actúa lo suficiente. No podemos dejar que sigan pasando los meses sin darse pasos.

Como administración más cercana a las personas, el Ayuntamiento debe hacer lo posible por dar respuesta a las dificultades sociales y económicas derivadas de la crisis. Aún teniendo en cuenta que las competencias municipales en materias de empleo y política económica son reducidas, y que la situación económica de la institución no es buena, es necesario aprovechar al máximo el pequeño margen de actuación que existe en el ámbito local para contribuir a aportar soluciones.

En este tema, en cuestión de Empleo, no hay tiempo que perder y además, hay que demostrar que se pueden consensuar compromisos y soluciones sin caer en debates eternos e improductivos.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, somete a la consideración del Pleno de esta Corporación el siguiente acuerdo:

1. La creación de una comisión local de Empleo. Dicha comisión estará integrada por un portavoz de cada grupo municipal y un representante de cada sindicato con implantación en la localidad. Así mismo la comisión tendrá carácter permanente. Podrán invitarse a más agentes económicos y sociales del municipio en calidad de consultores.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

2. La comisión establecerá un plan de trabajo de los temas a abordar en dicha comisión. Se fijará de antemano la periodicidad con la que se reunirá la misma.
3. Teniendo en cuenta el ámbito de decisión municipal, las áreas de trabajo propuestas inicialmente (sin perjuicio de que se puedan incorporar nuevas) serían: bolsa de trabajo y programas de formación.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. Presidente que la Comisión Local de Empleo ya está creada, que ya se ha convocado una reunión para el próximo lunes y que ya existe un Reglamento aprobado, y que el resto de condiciones se fijarán en la mencionada reunión.

En el mismo sentido de existencia de la Comisión se expresa el Sr. García Navarro, del grupo Popular, explicando que se trata de un órgano consultivo en el que se integran grupos políticos y sindicatos para, entre otras cosas, velar porque la contratación sea lo más objetiva posible sin olvidar dar un tratamiento especial a las personas y familias que se encuentran en situación de necesidad, y que la contratación se transparente y sin favoritismos políticos. Concluye diciendo que habrá que analizar el Reglamento y si hay que realizar alguna modificación llegar a los correspondientes acuerdos al objeto de que los recursos disponibles sean repartidos de la mejor forma posible.

El Sr. Presidente considera que dado que la Comisión ya existe debería retirarse la moción.

Entiende el Sr. Garrido González entiende que la propuesta no es incompatible con la existencia de la Comisión.

Tras debate entre portavoces y Presidencia, se decide modificar el apartado primero de la parte dispositiva en el sentido de suprimir la expresión creación por el verbo impulsar.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, una vez introducidas las indicadas modificaciones, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	13	5	4	4
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo que se inserta a continuación:

Desde Izquierda Unida de Bornos creemos que la gran prioridad de esta legislatura debe ser el Empleo, utilizando y potenciando aquellas medidas que podamos adoptar dentro de nuestro ámbito de decisión municipal. Todos decimos que ha de actuarse en tal sentido, pero no se actúa lo suficiente. No podemos dejar que sigan pasando los meses sin darse pasos.

Como administración más cercana a las personas, el Ayuntamiento debe hacer lo posible por dar respuesta a las dificultades sociales y económicas derivadas de la crisis. Aún teniendo en cuenta que las competencias municipales en materias de empleo y política económica son reducidas, y que la situación económica de la institución no es buena, es necesario aprovechar al máximo el pequeño margen de actuación que existe en el ámbito local para contribuir a aportar soluciones.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En este tema, en cuestión de Empleo, no hay tiempo que perder y además, hay que demostrar que se pueden consensuar compromisos y soluciones sin caer en debates eternos e improductivos.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, somete a la consideración del Pleno de esta Corporación el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Impulsar la Comisión Local de Empleo. Dicha comisión estará integrada por un portavoz de cada grupo municipal y un representante de cada sindicato con implantación en la localidad. Así mismo la comisión tendrá carácter permanente. Podrán invitarse a más agentes económicos y sociales del municipio en calidad de consultores.

SEGUNDO: La Comisión establecerá un plan de trabajo de los temas a abordar en dicha comisión. Se fijará de antemano la periodicidad con la que se reunirá la misma.

TERCERO: Teniendo en cuenta el ámbito de decisión municipal, las áreas de trabajo propuestas inicialmente (sin perjuicio de que se puedan incorporar nuevas) serían: bolsa de trabajo y programas de formación.

4.4. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EN EL AYUNTAMIENTO DE BORNOS

El Sr. Garrido González da lectura a la siguiente Moción:

Consideramos estrictamente necesario contar a la mayor brevedad posible con un informe real de las cuentas de este Ayuntamiento, para ponerlas al día y planificar coherentemente el gasto público, su finalidad y financiación.

Por ello la petición de una auditoría que revele el panorama económico financiero de este Ayuntamiento, lo entendemos como prioritario. El objetivo de esta solicitud es establecer un punto de partida que sirva de referencia para orientar adecuadamente las futuras medidas a tomar y la priorización de nuestras cuentas.

Esta auditoría se solicitaría a la Cámara de Cuentas de Andalucía y no llevaría ningún coste para las arcas municipales puesto que se realizaría desde un ente público que está para ayudar y como prestación de servicios a ayuntamientos, sin coste alguno.

Por auditoría de cuentas entendemos la actividad consistente en la revisión y verificación de documentos y operaciones contables cuyo fin es dictaminar si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Ayuntamiento de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es por ello que en aras de la transparencia y claridad en la gestión municipal llevada a cabo por los anteriores equipos de gobierno, el grupo municipal de Izquierda Unidad Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: De conformidad con el artículo 210 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 6º, apartado 2 b), de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, solicitar la realización de una auditoría en el Ayuntamiento de Bornos de los últimos 15 años, desde 1997.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

SEGUNDO: Dar cuenta de esta resolución a la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía, a los efectos oportunos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

El Sr. García Navarro, del grupo Popular, expresa su opinión sobre las actuaciones llevadas a cabo durante los ocho años que ha sido Alcalde, así como su conducta íntegra y la de sus equipos de gobierno, y que su intención es abstenerse en la votación por entender que no hay nada que auditar y que la realización de la auditoría lleva aparejada una paralización del Ayuntamiento.

VOTACIÓN

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	9	5	0	4
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	4	0	4	0

En consecuencia el Pleno, por mayoría, adopta el acuerdo anteriormente expresado.

4.5. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE APOYO A LAS REINVIDICACIONES DEL SINDICATO ANDALUZ DE TRABAJADORES (S.A.T.)

El Sr. Garrido González da lectura a la siguiente Moción:

Desde septiembre del 2007 donde la crisis económica hizo su aparición, el paro en el medio rural, ha ido aumentando de tal manera que hay comarcas en Andalucía que alcanza hasta un 40% de desempleo, esta situación de paro esta suponiendo que todos los parados y paradas sean del sector que sea se hayan refugiado en el campo, buscando en este sector unos cuantos jornales al año para ayudar la maltrecha situación económica por la que se está pasando, agravando aun más si cabe el que muchos jornaleros/as no consigan las 35 peonadas necesaria para solicitar el subsidio agrario o la renta agraria.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unidad Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- 1º. Que se elimine el requisito de las 35 peonadas para poder solicitar el desempleo agrario o renta agraria.
- 2º. Que la duración del subsidio agrario, y las rentas agraria sea de 10 meses para los menores de 52 años y de 12 meses para los mayores de esa edad.
- 3º. Un fondo especial del per que de trabajo a todos los parados/as durante el año 2012 de 30 días.
- 4º. Que el olvido del sellado de la demanda de empleo (cartón del paro) no suponga la perdida económica de una mensualidad para la persona que recibe esta prestación.
- 5º. Que las personas que están en paro y tengan la vivienda hipotecada solo paguen los intereses de la hipoteca, pero no la cuota hasta que no encuentre trabajo.
- 6º. Que la Diputación ponga en marcha un fondo especial de emergencia social para que los ayuntamientos puedan dar ayuda a las familias con necesidad extrema.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

7º. Que a los pequeños empresarios, autónomos y agricultores se le facilite prestamos a bajo interés para que puedan reactivar su economía que no es mas que crear puestos de trabajo.

8º. Que las 20.000 h de tierra productiva de buena calidad que el gobierno andaluz va a poner a la venta, sean cedidos a cooperativas de jornaleros/as.

9º. Que a los trabajadores/as agrícolas no le sea necesaria la firma del empresario para darse de baja por enfermedad.

10º. Que el ayuntamiento reúna a los agricultores y le facilite ayuda para que puedan sembrar cultivos sociales.

11º. Petición de escuelas taller, casas de oficios y taller de empleo, a las administraciones que correspondan.

12º. Que todos los contratos que haga el ayuntamiento de trabajadores no cualificados sean por sorteo público.

13º. Que el ayuntamiento estudie la forma de subir los impuestos, a las empresas que pueden contribuir a mejorar la situación económica del pueblo, entidades bancarias, Endesa, las distintas compañías de móviles, las grandes propiedades de tierras, los grandes supermercados, etc.

El Sr. Presidente dice que aunque esta moción no fue presentada en la Junta de Portavoces, por deferencia a los trabajadores van a votar favorablemente la apreciación de la urgencia. Sometida a votación dicha apreciación, resultó aprobada por unanimidad.

Surgen dudas entre los grupos sobre la contradicción del punto número 12 de la propuesta con la actual regulación de la Bolsa de Trabajo, por lo que deciden sustituir la expresión "sean por sorteo público" por "sean controlados por la Comisión Local de Empleo".

Igualmente deciden que quedará mejor expresado el sentido de la moción si se indica en cada uno de los acuerdos qué administración es la destinataria de la petición.

VOTACIÓN

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, una vez introducidas las indicadas modificaciones, con el siguiente resultado:

Nº legal de miembros de la Corporación	13	G. Socialista	G. Popular	G. IULV-CA
Presentes	13	5	4	4
Votos a favor	13	5	4	4
Votos en contra	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0

En consecuencia el Pleno, por unanimidad, adopta el acuerdo que se inserta a continuación:

Desde septiembre del 2007 donde la crisis económica hizo su aparición, el paro en el medio rural, ha ido aumentando de tal manera que hay comarcas en Andalucía que alcanza hasta un 40% de desempleo, esta situación de paro esta suponiendo que todos los parados y paradas sean del sector que sea se hayan refugiado en el campo, buscando en este sector unos cuantos jornales al año para ayudar la maltrecha situación económica por la que se está pasando, agravando aun más si cabe el que muchos jornaleros/as no consigan las 35 peonadas necesaria para solicitar el subsidio agrario o la renta agraria.

Por todo ello el grupo municipal de Izquierda Unidad Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente



ACUERDO

PRIMERO: Instar a la Administración General del Estado para que se elimine el requisito de las 35 peonadas para poder solicitar el desempleo agrario o renta agraria.

SEGUNDO: Instar a la Administración General del Estado para que la duración del subsidio agrario, y las rentas agraria sea de 10 meses para los menores de 52 años y de 12 meses para los mayores de esa edad.

TERCERO: Instar a la Administración General del Estado para que cree un fondo especial del PER que dé trabajo a todos los parados/as durante el año 2012 de 30 días.

CUARTO: Instar a la Administración General del Estado para que el olvido del sellado de la demanda de empleo (cartón del paro) no suponga la pérdida económica de una mensualidad para la persona que recibe esta prestación.

QUINTO: Instar a la Administración General del Estado para que las personas que están en paro y tengan la vivienda hipotecada solo paguen los intereses de la hipoteca, pero no la cuota hasta que no encuentre trabajo.

SEXTO: Instar a la Diputación Provincial que ponga en marcha un fondo especial de emergencia social para que los ayuntamientos puedan dar ayuda a las familias con necesidad extrema.

SÉPTIMO: Instar a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía para que a los pequeños empresarios, autónomos y agricultores se les faciliten prestamos a bajo interés para que puedan reactivar su economía que no es mas que crear puestos de trabajo.

OCTAVO: Instar a la Junta de Andalucía para que las 20.000 h de tierra productiva de buena calidad que el gobierno andaluz va a poner a la venta, sean cedidos a cooperativas de jornaleros/as.

NOVENO: Instar a la Administración General del Estado para que a los trabajadores/as agrícolas no le sea necesario la firma del empresario para darse de baja por enfermedad.

DÉCIMO: Que el Ayuntamiento reúna a los agricultores y le facilite ayuda para que puedan sembrar cultivos sociales.

UNDÉCIMO: Instar a la Junta de Andalucía la concesión de escuelas taller, casas de oficios y taller de empleo.

DUODÉCIMO: Que todos los contratos que haga el Ayuntamiento de trabajadores no cualificados sean controlados por la Comisión Local de Empleo.

DÉCIMOTERCERO: Que el Ayuntamiento estudie la forma de subir los impuestos, a las empresas que pueden contribuir a mejorar la situación económica del pueblo, entidades bancarias, Endesa, las distintas compañías de móviles, las grandes propiedades de tierras, los grandes supermercados, etc.

PUNTO QUINTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

5.1. ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde su última sesión han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 1467/2011, de 9 de diciembre, al 26/2012, de 12 de enero.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Organización administrativa y personal	15
Padrón de Habitantes	11
Contratación administrativa	2
Licencias urbanísticas	24
Ordenes de ejecución	5
Disciplina urbanística	2
Bienes municipales	2
Ayudas económicas de carácter social	23
Ejecución alternativa de sanciones	2
Gestión tributaria	25
Fraccionamiento deudas tributarias	1
Compensación deudas tributarias	3
Operaciones de crédito	2
Infracciones ordenanzas municipales	11
Número total de Decretos	128

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

5.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De orden de la Presidencia, el Secretario informa al Pleno que desde su última sesión por la Junta de Gobierno Local se han celebrado una sesión: la de 27 de diciembre de 2011.

Subvenciones a Asociaciones y Entidades locales	1
Contratación administrativa	1
Responsabilidad patrimonial	1
Licencia de apertura de actividad clasificada	2
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	5

Las mencionadas resoluciones han sido remitidas a la Subdelegación del Gobierno de la Nación, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, así como a los miembros de la Corporación en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno en sesión de 30 de junio de 2011. De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por el Sr. García Navarro.

1º. La Semana Cultural de Bornos genera una importante actividad no sólo cultural en nuestra localidad, sino también económica. Nos proporciona la visita de un gran número de visitantes de otras localidades y la repercusión y difusión de Bornos en medios de comunicación igualmente es notoria. Por todo ello, desde el Partido Popular se ruega al Sr. Alcalde que el Ayuntamiento colabore de manera incondicional con la Semana Cultural, tanto en la cuantía económica, como en el apoyo institucional y del personal del consistorio que resulten necesarios para seguir difundiendo y potenciando la cultura bornense.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

2º. El Grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos ruega al Sr. Alcalde que solicite a la Diputación Provincial una subvención destinada al acondicionamiento de la zona del camping y embarcadero, con cargo al Plan de Empleo de Turismo (PET) que la Diputación ha puesto en marcha.

3º. Debido a la proliferación de ratas y otros roedores, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Bornos, ruega al Sr. Alcalde que se proceda a aplicar un tratamiento de desratización en la calle Granada, en la zona de alrededores de la Casa Ordóñez.

RUEGOS DEL GRUPO IULV-CA

Formulados por el Sr. Garrido González.

1º. Ruego que se cree desde el Ayuntamiento un plan integral para afrontar la crisis.

2º. Ruego que se arregle y decente el Carril conocido como "Carril del Colesterol"

3º. Ruego que se regule el tráfico de vehículos de motor por el conocido como "Carril de Colesterol"

4º. Ruego que se dote de más iluminación nocturna a la zona del embarcadero.

5º. Ruego que se cuide y limpie la pista de pádel. Es una de las instalaciones deportivas de Bornos más utilizadas y su estado en estas últimas semanas es un tanto lamentable.

6º. Ruego que se plantee una solución para los vestuarios del nuevo campo de fútbol. Cuando los deportistas se ven obligados a ducharse con agua fría.

7º. Ruego que se ponga solución al problema de los excrementos de perro en nuestro municipio.

8º. Ruego se elabore un plan estratégico para la gestión del turismo, en el que participen todos los sectores ciudadanos y sociales implicados en este asunto.

9º. Ruego se realice un estudio para mejorar la gestión pública de los recursos turísticos monumentales, que conlleve la adaptación de la apertura de los edificios y la racionalización de los horarios atendiendo a las necesidades de los visitantes. Los horarios de los edificios y oficinas de información turística deben ser accesibles en horario de tarde, especialmente en fines de semana.

10º. Ruego que cuando se aplique la Ley de Contratación General que establece la obligatoriedad de sacar a concurso contrataciones a partir de 50.000 euros, una cantidad, "excesiva" para este Ayuntamiento, se fije una cantidad "más acorde" a la realidad del municipio y por tanto se modifique esta cuantía a partir de cantidades superiores a 1.999,99 euros y que se hagan de forma directa todas aquellas por debajo de esta cantidad.

PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro y contestadas por el Sr. Presidente.

1. Sobre las Cabalgatas de Reyes Magos de Bornos y Coto de Bornos:

1.1. ¿Qué opinión tiene el Sr. Alcalde sobre la actitud de la charanga que acompañó la Cabalgata de Reyes Magos el pasado día 5, cuyos componentes iban bebidos y se enzarzaron en una pelea entre ellos delante de los niños y vecinos de nuestro pueblo?

El comportamiento de algunos no fue el adecuado. No obstante, animaron bastante la Cabalgata.



1.2. ¿Por qué motivo se acortó el recorrido de la Cabalgata de reyes Magos en el Coto de Bornos? ¿Fue porque no se tuvo la precaución de tener bastantes caramelos?

El recorrido no se acortó, fue el previsto por la Concejalía.

1.3. ¿Cuántas personas han estado trabajando en la elaboración de las carrozas de los reyes magos de Bornos y Coto de Bornos?

Los trabajos han estado dirigidos por D. Manuel Barrios Díaz y con él han colaborado dos personas más.

1.4. ¿A qué importe ha ascendido el coste de las carrozas y de las contrataciones?

Esta información puede pedirla a la Tesorería del Ayuntamiento.

2. ¿Cuándo van a finalizar las obras de la calle Viña?

Estas obras ya han finalizado, sólo queda el alumbrado público.

3.1. ¿A qué familia se ha cedido la vivienda propiedad del Ayuntamiento ubicada en los pisos de maestros de la calle Corrales?

A ninguna.

No son formuladas las señaladas con los números 3.2 y 3.3.

3.3. ¿A qué importe asciende la renta que deben abonar los adjudicatarios?

Nada.

4.1. ¿Qué trabajadores eventuales han prestado sus servicios en la Oficina de turismo desde el 1 de julio de 2011 hasta hoy?

Estos datos los puede usted consultar en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

4.2. ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para su contratación?

Los que reglamentariamente han correspondido.

4.3. ¿Saben idiomas esas personas?

Los mismos que usted exigía.

5.

5.1. ¿Tiene intención el Sr. Alcalde de contratar a alguien para reforzar el área de deportes del Ayuntamiento?

Por ahora no, pero en el momento en que la situación económica mejore, sí que estaríamos dispuestos.

No resultó formulada la pregunta señalada con el número 5.2.



6.1. ¿Ha presentado el Ayuntamiento algún proyecto para ser ejecutado a través de los Planes Complementarios de Diputación?

No. En la obra de los Planes de 2011, si bien hubo una baja, debido a la tardanza en adjudicar la obra por parte de la Diputación, por considerarla temeraria, se tardó en adjudicar la misma, y una vez que esta alcaldía tuvo conocimiento de dicha baja se realizaron gestiones para utilizarla en una obra complementaria, y en el negociado de contratación se nos dijo de que no había tiempo ya que el proyecto y la adjudicación se tenía que realizar antes del 31 de diciembre de 2011.

No resultaron formuladas las preguntas 6.2 y 6.3

7.

7.1. ¿En qué situación se encuentran las obras de las viviendas de las calles Nueva y Sol de Coto de Bornos?

Según nos comunicó el constructor la obra se había reanudado, pero se han realizado gestiones y nos es así, si bien tenemos conocimiento de que la empresa adjudicataria va a subcontratar el resto de la obra a otra empresa. El próximo día 24 en la Junta de Gobierno, se va a tratar el abrirle expediente sancionador a la empresa por incumplimiento de los plazos.

7.2. ¿Por qué están paralizadas las obras?

Porque parece ser que es el mismo contratista el que no tiene interés en que la obra se agilice.

7.3. ¿Por qué no ha cobrado la empresa constructora?

Tan solo se le debe la segunda certificación y no se le ha pagado por haberse presentado tres veces la misma certificación con diferentes cantidades.

7.4. ¿Cuándo se van a reanudar las obras?

Lo antes posible y si no, se le rescindiré el contrato al constructor y se le adjudicará a otra empresa la obra que quede por realizar.

8. ¿A cuántas personas ha contratado el Ayuntamiento durante los meses de diciembre de 2011 y enero de 2012? ¿Qué criterios se han tenido en cuenta para su contratación?

Estos datos los puede usted consultar en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

9. ¿Cuándo va a utilizarse la Casa Ordóñez? ¿Qué servicios va a prestar desde allí el ayuntamiento?

Los mismos que Vd. pensaba poner.

10. ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento la fuente y la iluminación de la rotonda de la Avda. Constitución?

Cuando la empresa Inprovivor abone el proyecto a D. Pedro Arias. Hasta que este no lo cobre y lo entregue al Ayuntamiento, no se podrá poner en funcionamiento.



11. ¿Tiene intención de colaborar el equipo de gobierno, con la organización de la semana cultural, con 6.000 € en efectivo? Si no es así, ¿con que cantidad va a colaborar?

Tenemos previsto colaborar con la Semana Cultural. En cuanto a la cantidad, estamos a la espera de aprobar el Presupuesto anual.

12. Respecto a la organización del carnaval, nos podría explicar, si se han tomado medidas y cuáles son estas al respecto:

12.1. Ubicación exacta. Delimitación.

Como siempre la ubicación será la zona de la Alcantarilla hasta la calle Pastelería.

12.2. Ubicación de la zona de botellón.

Nuestra intención es mantener esta zona en el Recinto Ferial.

12.3. Se ha elaborado un plan de emergencia. ¿Cuál?

El plan de seguridad que tenemos previsto es el que se viene poniendo en práctica cada año.

2.4. Presupuesto inicial.

8.140,00 € de gastos de Policía Local.

13. La obra de 39 viviendas de protección oficial que se están ejecutando en calle río Guadalete, fue paralizada y precintada días anteriores, según decreto de alcaldía 1512/11 fechado el día 16 diciembre del 2011, por que no había aportado el nombramiento de director de las obras, así como el coordinador de seguridad y porque no se le ha autorizado la tira de cuerdas.

13.1. ¿Por qué se tardó tanto tiempo, en ordenar la paralización de las obras?

El 20 de octubre de 2011 se le concedió licencia de obras, con los informes favorables de los técnicos municipales, condicionando su inicio, entre otras condiciones, al nombramiento de los técnicos y a la autorización de la tira de cuerdas. Visto que no había autorizado la tira de cuerdas, ni se había aportado nombramiento del Director de ejecución de la obra ni del coordinador de salud laboral, con fecha 16 de diciembre se decretó la paralización de la obra, que le fue notificado el 21 de diciembre. El día 10 de enero, a través de la Policía Local se ordenó el precinto y la paralización de la obra. El día 11 de enero la empresa presentó un escrito, mediante el que presentaba plano con la tira de cuerdas y los contratos de dirección de la obra y coordinación de seguridad. El día 12, por la Alcaldía se comunicó a la Policía Local que quitara el precinto y por consiguiente anulara la paralización de la obra.

13.2. A día de hoy, comprobamos que las obras se han reanudado. ¿Se han subsanado los defectos iniciales que provocaron la paralización?

Sí.

13.3. ¿Existe informe favorable por parte de los técnicos municipales, para autorizar la reanudación de las obras?



Sí.

13.4. ¿Es consciente el señor alcalde de la responsabilidad y riesgo que ha corrido esa obra durante toda la ejecución hasta día de hoy, no solo para las personas que trabajan en ella, si no para todos los vecinos y tráfico, que ha sido ejecutada sin ninguna responsabilidad por parte de técnico competente, su correspondiente seguro de responsabilidad civil, sin un plan de seguridad establecido, y sin una apertura de centro de trabajo?

Lo que nos plantea no es una pregunta, se trata más de bien de una serie de afirmaciones con las que no coincidimos.

PREGUNTAS DEL GRUPO IULV-CA

Formuladas por el Sr. Garrido González y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Ya estamos en 2012. ¿Puede dar una fecha concreta de apertura de la nueva Bolsa de Trabajo?

Todavía no podemos concretar la fecha de apertura de la nueva bolsa de trabajo. No obstante, estamos en ello.

2ª. ¿Puede indicar como se llevará a cabo la nueva Bolsa de Trabajo?

Como se indica en el Reglamento regulador.

3ª. ¿Puede indicar el motivo por el que ya no trabajan para el Ayuntamiento de Bornos los diferentes trabajadores que hayan podido dejar de trabajar desde el inicio de 2012?

Porque han finalizado sus contratos.

4ª. ¿Puede concretar cuándo finaliza el contrato de los trabajadores eventuales que continúan trabajando para el Ayuntamiento de Bornos?

Estos datos los puede usted consultar en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

5ª. ¿Cuál es el número de trabajadores que ha contratado el Ayuntamiento desde el 12 junio?

Estos datos los puede usted consultar en el Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

6ª. ¿Cuál ha sido el proceso de selección y contratación de los trabajadores contratados desde el 12 de junio?

El que legalmente ha correspondido en cada caso.

7ª. ¿Cuál es la cuantía que se debe a los trabajadores contratados desde el 12 de Junio?

Desde junio a septiembre de 2011 tenemos un pendiente de pago de 32.000,00 €.

8ª. En un pleno anterior se aprobó realizar las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento de Bornos se ocupara directamente de la gestión de los trabajadores de la ley de la Dependencia ¿En que grado se encuentran las gestiones para que el Ayuntamiento se ocupe directamente de los trabajos desempeñados en la Ley de la Dependencia?

Estamos en ello.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

9ª. ¿Va a desarrollar el Ayuntamiento algún curso de formación para trabajadores y desempleados durante el primer trimestre del año 2012?

El próximo lunes vamos a presentar la documentación para homologar al Ayuntamiento como empresa para impartir cursos de Prevención de Riesgos Laborales.

10ª. ¿Tiene el Ayuntamiento algún Plan especial para afrontar la crisis?

Nuestro plan consiste en conseguir que el Ayuntamiento salga adelante.

11ª. El S.A.T. ha anunciado públicamente que va a realizar diferentes movilizaciones para reivindicar una serie de actuaciones que ayuden a la ciudadanía a afrontar la crisis y a mejorar la actual situación. ¿Tiene pensado el Ayuntamiento de Bornos apoyar las reivindicaciones y movilizaciones del S.A.T.?

El equipo de gobierno socialista siempre está dispuesto a apoyar las reivindicaciones de nuestros vecinos.

12ª. En caso afirmativo, ¿puede concretar cómo apoyará las reivindicaciones y movilizaciones del S.A.T.?

Este es un asunto que tendremos que tratar entre el SAT y el equipo de gobierno.

13ª. ¿Ha pedido el Concejal de Medio Ambiente que se contraten a personas o empresas de Bornos y Coto de Bornos en las obras a realizar en las infraestructuras de la Presa de Bornos?

No tenemos constancia de que se vaya a realizar ninguna obra de infraestructura en la Presa de Bornos.

14ª. Según ha afirmado usted en diferentes plenos no se ha gastado en dietas ni un solo euro. ¿Paga usted la gasolina y lo que pueda tomar en cada uno de sus viajes vinculados a su responsabilidad como Alcalde?

Por si no lo sabe los gastos de viaje se desglosan en locomoción y dietas y como ya le dije en el anterior pleno esta Alcaldía no ha presentado hasta la fecha ni un solo gasto en concepto de dietas.

15ª. En el debate público que mantuvo usted con nuestra formación política se comprometió a pagar a proveedores. Conociendo la necesidad de las empresas del municipio, a las cuales el Ayuntamiento debe dinero. ¿Puede concretarnos cómo será el plan de pagos? Nos gustaría que aclarara plazos y orden por los cuales va a pagar a los proveedores, algunas de estas empresas están al borde de la quiebra y necesitan urgentemente conocer estos datos.

Se está pagando a los proveedores en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento, dando carácter preferente a los proveedores locales.

16ª. ¿Qué empresa es la adjudicataria del mantenimiento y de las mejoras de electrificación en Bornos y Coto de Bornos, así como el nuevo centro de Salud y de la Plaza Artesanía de Coto de Bornos? ¿Puede concretar el nombre de la empresa y quién es el gerente o dueño? Imaginamos que habrá tratado con esa persona y sabrá quien es.

Estas obras, con los títulos que aparecen en su pregunta, no se corresponden con ninguna de las obras de las que tenemos conocimiento. La única obra que ha adjudicado el Ayuntamiento ha sido la de "mejora de la Plaza Artesanía de Coto de Bornos", que fue adjudicada por el sistema de concurso a la empresa TAU PROYECTOS E INVERSIONES, S.L., y el representante de la empresa es D. Ángel Márquez Horrillo.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

17ª. ¿Puede concretar cómo se han adjudicado las diferentes obras mencionadas en la pregunta anterior?

La única obra que ha adjudicado el Ayuntamiento ha sido la de "Reurbanización Plaza Artesanía en Coto de Bornos", y fue adjudicada por concurso.

18ª. Desde las 15:20 horas del viernes 13 de enero los focos de la pista de pádel permanecieron encendidos. ¿Existe alguna justificación para ello?

No tenemos constancia de este hecho.

19ª. ¿Podría haberse evitado el derroche de tener encendidos los focos a las tres de la tarde?

Evidentemente y Vd. como Concejal del Ayuntamiento, en vez de tanto criticar, podía haberlo comunicado a la Policía Local.

20ª. ¿Cuál es el horario de apertura y de atención al público de la Oficina de Deportes del Ayuntamiento de Bornos?

De 9:30 a 12:00 horas.

21ª. ¿Cuántos trabajadores del Ayuntamiento están vinculados a la gestión del deporte municipal?

Directamente están vinculados dos trabajadores. Indirectamente están el Director de la Escuela de Deportes y los monitores deportivos.

22ª. ¿Considera que el número de trabajadores dedicados a la gestión del deporte es suficiente?

Siempre podría mejorarse.

23ª. ¿Piensa contratar a alguien para aumentar la plantilla en el área de deportes? ¿Podría indicarnos las fechas y el objeto concreto?

Por ahora no, pero en el momento en que la situación económica mejore, sí que estaríamos dispuestos.

23ª b. Según nuestro juicio, en los últimos meses se están dando pasos atrás en cuanto al desarrollo del deporte en nuestro municipio. ¿Tiene el ayuntamiento pensado crear un Patronato Municipal de Deportes?

Esa es su opinión, no la nuestra.

24ª. ¿Se ha dado alguna explicación a las mujeres mayores que practicaban gimnasia y que se han quedado son monitores para sus actividades?

Sí, el jueves, día 19 hemos tenido una reunión con las personas afectadas para reanudar las clases lo antes posible.

25ª. ¿Se volverá a ofrecer el servicio que se ofrecía a estas mujeres?

Sí, incluso mejor.

26ª. En un pleno anterior se aprobó elaborar un Plan Municipal de la Infancia, ¿en qué grado de desarrollo se encuentra la elaboración de dicho Plan?

El plan se encuentra en su fase primaria.



27ª. En el pleno del mes de diciembre se comprometió a crear un órgano de participación infantil. ¿En qué grado de desarrollo se encuentra este órgano de participación infantil al que se comprometió?

El plan se encuentra en su fase primaria.

28ª. ¿Qué motivos fueron los que ocasionaron que la obra de la calle Río Guadalete se precintara durante algún período de tiempo de la semana del 9 al 15 de enero?

Faltaba el nombramiento de los técnicos y estaba pendiente de la tira de cuerdas.

29ª. Respecto a la obra de la c/ Río Guadalete: si se precintó por falta de documentación ¿por qué se permitió que empezara antes de tener toda la documentación? ¿Qué documentación era? ¿Cuándo se presentó?

El 20 de octubre de 2011 se le concedió licencia de obras, con los informes favorables de los técnicos municipales, condicionando su inicio, entre otras condiciones, al nombramiento de los técnicos y a la autorización de la tira de cuerdas. Visto que no había autorizado la tira de cuerdas, ni se había aportado nombramiento del Director de ejecución de la obra ni del coordinador de salud laboral, con fecha 16 de diciembre se decretó la paralización de la obra, que le fue notificado el 21 de diciembre. El día 10 de enero, a través de la Policía Local se ordenó el precinto y la paralización de la obra. El día 11 de enero la empresa presentó un escrito, mediante el que presentaba plano con la tira de cuerdas y los contratos de dirección de la obra y coordinación de seguridad. El día 12, por la Alcaldía se comunicó a la Policía Local que quitara el precinto y por consiguiente anulara la paralización de la obra.

30ª. ¿Ha hablado usted o mantenido alguna reunión con algunos de los responsables de la obra para tratar el tema de la paralización? ¿En qué lugar y hora se produjo dicha reunión?

No llegó a producirse ninguna reunión, las gestiones se hicieron telefónicamente.

31ª. ¿Es cierto que después de dicha reunión se le requirió a la Policía Local para que desprecintara la obra y aún no se había tramitado la documentación necesaria y se personó usted mismo?

El Alcalde se personó en las obras y teniendo conocimiento de que se había presentado la documentación, autorizó la reanudación de las mismas.

32ª. ¿Es cierto que usted ha intentado que en dicha obra trabajaran vecinos de Bornos siendo uno de los requisitos ser cercano al PSOE local?

Es falso, y en todas nuestras gestiones con las empresas que emprenden proyectos en Bornos y Coto de Bornos tratamos de que contraten trabajadores de nuestro pueblo sin que se tenga en cuenta las ideas políticas de cada uno.

33ª. ¿Se han corregido los errores que presenta la plataforma y obtenido la sede electrónica y sello electrónico?

La Diputación de Cádiz nos ha comunicado el día 5 de enero actual que estará en breve en condiciones de prestar el servicio de realización de operaciones de registro relativas a los certificados electrónicos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

34ª. Nos respondió en el pasado pleno que la participación del Ayuntamiento en "Bornichos en Cataluña" costó 356,68 €. ¿Puede concretar los diferentes gastos que se produjeron?,

Se produjeron gastos de viaje y alojamiento del Alcalde.

35ª. Respecto a los gastos de la participación en "Bornichos en Cataluña" ¿Están incluidos los gastos de los viajes de los diferentes miembros del equipo de gobierno que asistieron así como el de sus acompañantes?

Tanto el Concejal de Fiestas como el Primer Teniente de Alcalde corrieron con sus propios gastos.

36ª. ¿Cuándo va a presentar el proyecto de presupuesto de 2012? Tenemos previsto empezar el mes que viene.

37ª. ¿En que momento comenzará a elaborar los presupuestos participativos a los que se comprometió en su programa electoral?

Antes de confeccionar el presupuesto.

38ª. En la plaza junto al recinto ferial, hay un kiosco ubicado, ¿puede concretar cómo y qué requisitos se tendrán en cuenta a la hora de adjudicarlo?

En su día salió a concurso y se adjudicó conforme a lo previsto en la Ley de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

39ª. ¿Qué criterios se utilizaron para la elección de los carteros reales y la estrella de la Navidad?

En todos los casos se ha tratado de elegir a personas representativas de nuestro pueblo. Concretamente los Carteros reales representaban a la Peña de Silvestrismo y la estrella estaba en representación de la Peña Gallística.

40ª. ¿Puede aclarar en qué estado se encuentran los ciudadanos que, aparentemente, residen en el antiguo campo de fútbol?

Creo que están bien de salud.

41ª. ¿Puede concretar que tipo de obras se están realizando en las instalaciones municipales del antiguo campo de fútbol?

Obras de adecuación para vivienda.

42ª. En un pleno anterior se aprobó crear una comisión local de vivienda. ¿Cuándo se va a crear esta comisión local de vivienda que garantice el realojo digno de las familias embargadas o desahuciadas?

Estamos en ello.

43ª. En un pleno pasado afirmó usted que el antiguo campo de fútbol sería destinado a la construcción de Viviendas Sociales. En el anterior pleno le preguntamos si habían empezado ya los trámites de construcción de Viviendas Sociales en el Antiguo Campo de fútbol, nos dijo que no. ¿Se han empezado ya? En caso afirmativo, ¿En que grado de desarrollo se encuentra el proceso?

Estamos en ello.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

44ª. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de integrar a Bornos en el Consorcio de Transportes Bahía de Cádiz?

Sí.

45ª. ¿Cuándo se va a empezar a trabajar para que Bornos y Coto de Bornos tengan una vía de comunicación?

Creo que Bornos y Coto de Bornos están bastante bien comunicados.

46ª. El actual estado del carril de la vía verde es lamentable. ¿Tiene pensado hacer algo? En caso afirmativo. ¿Puede concretar el tipo de medidas y cuándo comenzarán?

Por la Junta de Andalucía, a través del Programa Encamina2, próximamente se va a adjudicar la obra de reparación de varios caminos rurales, entre ellos un tramo del carril de la vía verde.

47ª. En el último Pleno usted dijo que no había ni una denuncia sobre el excremento de perros en la calle, sin embargo, con sólo dar un paseo por el pueblo es evidente que hay muchos excrementos. ¿Tiene pensado el Ayuntamiento hacer algo para solucionar este problema?

No creo que este sea el principal problema que tiene nuestro pueblo y pienso que exagera cuando hace tal afirmación. No obstante, ayer tarde mantuvimos una reunión con representantes sindicales de la Policía Local para tratar varios asuntos (entre ellos hablamos de las cagadas de los canes), y los agentes informaron que ponen todo su empeño en intentar solucionar este problema.

48ª. ¿Cómo van los trámites para la mejora de la zona del embarcadero?

Continuamos trabajando para mejorar la zona del embarcadero.

49ª. En un pleno anterior mostró usted su intención de sancionar a la empresa encargada del agua si no cumplía con sus obligaciones. Como puede comprobar hay alcantarillas sin limpiar. ¿Piensa sancionar a la empresa encargada por esta negligencia que puede acarrear atascos e inundaciones?

Constantemente estamos enviando escritos a Hidrogestión con todas las deficiencias que observamos tanto en el servicio de abastecimiento como en el de saneamiento. Y próximamente se le va a abrir expediente sancionador por incumplimiento de las obligaciones del contrato.

50ª. Ciudadanos de Bornos se quejan de que en las obras de Bornos no trabaja gente del pueblo ¿Tiene pensado alguna fórmula este equipo de Gobierno para que en las diferentes inversiones que se realizan en el pueblo, trabajen personas de Bornos y Coto de Bornos? ¿Podría especificarla?

Como ya le contesté en la pregunta número 32 el equipo de gobierno pretende en todos los casos que lo permitan que se produzca la contratación de vecinos de nuestro pueblo. Legalmente no podemos obligar a ninguna empresa.

51ª. ¿Se intenta llegar a algún acuerdo con las empresas privadas para que trabajen ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos?

Siempre.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

52ª. ¿Tiene el Ayuntamiento la posibilidad de elegir a los trabajadores que trabajarían en las citadas obras realizadas por empresas privadas?

Normalmente el Ayuntamiento no tiene esa posibilidad.

53ª. Existe un blog en Internet, <http://noticiasdebornos.blogspot.com/>, que habitualmente ha sido utilizado para mostrar información institucional. ¿Su gestión se hace desde el ayuntamiento?

Este es un blog que creó el anterior equipo de gobierno y que no se gestiona desde el Ayuntamiento. Según parece este blog está en manos del Partido Popular de Bornos.

54ª. En caso afirmativo en la pregunta anterior, ¿por qué motivo se ha publicado una nota de prensa del Partido Popular criticando directamente a Izquierda Unida?

Pregúntele al P.P.

55ª. Existe malestar entre varios hosteleros locales por la gestión del Ayuntamiento durante estas navidades. En concreto, parece ser que ha habido una especial exigencia en cuanto al cumplimiento de los horarios de apertura. ¿Puede aclarar a qué se ha debido?

Esta afirmación de que haya habido una especial exigencia en los horarios de cierre de los establecimientos no es cierta. Estas Navidades se ha ampliado el horario de cierre en una hora más.

56ª. Manifiestan algunos hosteleros locales que la aplicación de la normativa municipal en cuanto a horarios de apertura ha sido arbitraria creando desigualdades entre diferentes comercios. ¿Qué tiene que decir de este tema?

Según nos comunica la Policía Local la aplicación durante la Navidad de la normativa en cuanto a horarios de apertura ha sido igual para todos los comercios y ha habido flexibilidad.

57ª. ¿Se ha producido alguna denuncia contra el Ayuntamiento por la posible arbitrariedad en la cuestión de los horarios comerciales?

Según nos indica la Policía Local, no se ha producido ninguna denuncia en ese sentido.

58ª. Manifiestan algunos ciudadanos que han gestionado fiestas privadas durante estas navidades (lo que en Bornos conocemos como "bujíos") que no se ha exigido las mismas condiciones a todos y que incluso a algunos se les ha permitido abrir sin pagar los tributos necesarios. ¿Puede aclarar esta situación?

Según nos comunica el Área de Urbanismo del Ayuntamiento se le han exigido los mismos requisitos a todas las fiestas privadas. Además, los cuatro locales que se autorizaron habían estado abiertos al público como bar hace algunos años.

59ª. En el último pleno y en el anterior a este usted dijo que el turismo era una de las prioridades de este equipo de gobierno. Le preguntamos que cuáles eran las actuaciones a realizar y usted respondió "que el turismo era una de las prioridades de este equipo de gobierno". Como no lo consideramos una respuesta nada clarificadora, se lo volvemos a preguntar ¿Qué piensa hacer para que el turismo sea uno de los motores de la economía del pueblo?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Como ya hemos contestado en anteriores ocasiones el fomento del turismo es una de las prioridades de este equipo de gobierno.

60ª. Igual que ocurre con la pregunta anterior, en el último pleno ordinario usted respondió una serie de preguntas de manera nada concreta. Parecía más bien que usted pretendía ridiculizar nuestra labor de control. Por esto, volvemos a repetir las siguientes preguntas:

No es una pregunta. Más bien es una afirmación infundada.

61ª. Le preguntamos en el pasado pleno que cuándo y para qué piensa utilizar el antiguo Silo, a lo que respondió que se le dará el uso que mejor se corresponda con el interés general. ¿Puede concretar cuál será el uso que mejor se corresponderá con el interés general? ¿Puede informarnos de cuándo se comenzará a dar dicho uso?

Tenemos previsto instalar un punto limpio.

62ª. Le preguntamos en el pasado pleno por el estado de la antigua fábrica de la calle Puerto. Respondió y añadió que si queríamos más información le preguntáramos al promotor. ¿Puede informarnos de quién es dicho promotor?

El promotor de la actividad, según informa el Área de Urbanismo, es Gabinete Romana de Gestión.

63ª. Le preguntamos en el pasado pleno si existían informes técnicos para la eliminación del Pino del Colegio San Fernando, nos respondió que no, ni eran necesarios. ¿Puede aclararnos porqué no eran necesarios dichos informes?

La envergadura del pino, su emplazamiento, los problemas ocasionados a la red de saneamiento público, el número de quejas recibidas por parte de los vecinos por las alergias provocadas, así como la aparición de la procesionaria durante la época estival, hicieron aconsejable su tala.

64ª. Le preguntamos en el pasado pleno sobre el proceso de elección de los Reyes Magos. Afirmó usted que se ha contado con las Asociaciones. Nos consta que no contactó usted con todas las asociaciones activas de nuestro municipio. ¿Podría aclarar porqué motivo se contactó sólo con algunas asociaciones y con otras no?

La Concejalía de Fiestas contactó con varias asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento.

65ª. Le preguntamos en el pasado pleno que de qué forma tiene el Ayuntamiento pensado pagarle el salario adeudado a los trabajadores eventuales. En lo que desde Izquierda Unida consideramos una falta de respeto a los trabajadores a los que se les debe dinero desde 2009, usted respondió que con dinero en metálico, por talón bancario nominativo, o a través de ingresos en cuenta bancaria. ¿Puede concretar cómo y cuándo piensa pagar a los trabajadores eventuales?

Le repito que con dinero en metálico, por talón bancario nominativo o a través de ingresos en cuenta bancaria y no creo que esta respuesta suponga ninguna falta de respeto a los trabajadores, si usted conoce otra forma, dígamela. Se está pagando lo que se puede a los que se les adeudaba desde el año 2009 y a los que se han contratado desde junio de 2011.

66ª. Le preguntamos en el pasado pleno que, ya que se aprobó por este pleno, cuándo se van a empezar a grabar los plenos para poder hacerlos públicos. Usted comentó que cuando lo permitieran las condiciones técnicas exigidas. ¿Puede enumerar cada una de las condiciones técnicas exigidas?

Le repito que cuando lo permitan las condiciones técnicas.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

67ª. Una vez enumerada cada una de las condiciones técnicas exigidas para grabar los plenos. ¿Puede informar de qué hará el ayuntamiento para superar cada una de ellas?

El equipo de gobierno hará todo lo posible para que se cumplan las condiciones técnicas.

68ª. ¿El Ayuntamiento actuará de promotor en alguna fase de viviendas protegidas en régimen de compra o alquiler?

Se han mantenido dos entrevistas con el Delegado Provincial de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía para exponerle las necesidades de vivienda sociales que tiene nuestra población, este ha aconsejado que ante la falta de concesión de créditos por parte de la entidades bancarias para financiar la construcción de viviendas, y más a los Ayuntamientos, en vez de actuar como promotor el Ayuntamiento, que saque a concurso la venta de los suelos destinados a la construcción de viviendas sociales, y que sean promotores privados los que las construyan.

69ª. ¿Podría indicar las fechas previstas para el comienzo de las VPO en las que el Ayuntamiento actuará de promotor?

En un solar de propiedad municipal que se encuentra ubicado en suelo urbano, en el que se va a realizar un estudio de detalle, se propondrá al Pleno la venta de este por concurso, para construir viviendas sociales en Régimen de Alquiler con opción a compra.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:50 horas. De todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº
El Alcalde,

El Secretario,